

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE BEATRIZ HERRERA MEZA	II.3.-ORIGEN México	Puebla
II.2.-CARGO ENLACE	II.4.-RFC HEMB681229493	

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. DIVISA	AUTORIZADO PAQUETE
Huauchinango Puebla	26/08/2022 26/08/2022	0 1	MXN 675.00	100% 337.50
TOTAL DÍAS:				
				EUROS 0.00
				DOLARES 0.00
				PESOS 337.50

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

TRABAJOS DE INSPECCION

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Alicia Noemí Hernández Mugártegui Encargada de Despacho y Subdelegada de Recursos Naturales.	Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez Inspector de medio ambiente y recursos naturales	BEATRIZ HERRERA MEZA ENLACE



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Oficio PFFPA/27.3/2C.27.5/ 1437 /22

Puebla, Pue., a. 23 de agosto de 2022

BEATRIZ HERRERA MEZA Y MARTIN ESPINOSA FAZ
P R E S E N T E.

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1º 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165 y 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, reformada según publicación en el diario oficial de la Federación con fecha siete de diciembre de dos mil cinco; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1º, 2º fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción I, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, XXI,XXXII,XXXVI,XLI, XLVI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción VIII, XIII, XIV y LV, y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; artículos Primero, párrafos primero inciso b y segundo punto 20 que dispone que la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, con sede en la ciudad de Puebla, cuya circunscripción territorial son los límites que legalmente tiene establecido el Estado de Puebla, y artículo segundo, así como PRIMERO y SEGUNDO transitorios del "Acuerdo por el que se señala el Nombre, Sede y Circunscripción Territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal De Protección al Ambiente, en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México", Publicado en el Diario Oficial de la Federación el catorce de febrero de dos mil trece y aplicado en términos del segundo párrafo del artículo transitorio SEGUNDO y artículo transitorio SÉPTIMO ambos del "Decreto por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, se le comisiona para que durante el periodo comprendido del **25 al 26 de agosto de 2022**, realice las siguientes actividades:

- **LLEVAR A CABO VISITA A LA EMPRESA EMPRESA DENOMINADO "CONSTRUCTORA MARNA, S.A. DE C.V." A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL EL C. MARCO ANTONIO NATALE GUTIERREZ, EN EL PREDIO DENOMINADO MATZONTLA, EN LA JUNTA AUXILIAR DE CUACUILA, MUNICIPIO DE HUACHINANGO, ESTADO DE PUEBLA.**

Para lo cual se le(s) ha designado el vehículo siguiente:

MARCA	SUB MARCA	AÑO DE FABRICACIÓN	NÚMERO DE SERIE	PLACAS	LÍNEA	NÚMERO DE CILINDROS
NISSAN	NP 300	2019	3N6AD33A4KK865402	NTC 6594	PICK UP	4

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

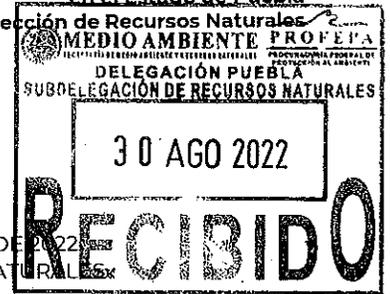
ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFFPA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

C.c.p. Oficina de partes



INFORME DE COMISIÓN



ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN
PRESENTE.

No. OFICIO DE COMISIÓN: PFPA/27.3/2C.27.5/1437/22 DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2022
AREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES
NOMBRE DE LOS COMISIONADOS: BEATRIZ HERRERA MEZA Y MARTIN ESPINOSA FAZ
PERIODO DE LA COMISIÓN: 26 DE AGOSTO DE 2022

- Llevar a cabo visita a la empresa denominada "Constructora Marna, S.A. de C.V." a través de su representante legal el C. Marco Antonio Natale Gutiérrez, en el predio denominado Matzontla, en la junta auxiliar de Cuacuilá, municipio de Huachinango, estado de Puebla.

Acta Circunstanciada No.: PFPA/27.3/2C.27.5/00262/2022
Orden de visita número: PFPA/27.3/2C.27.5/00089/2022
Expediente número: PFPA/27.3/2C.27.5/00003/2022

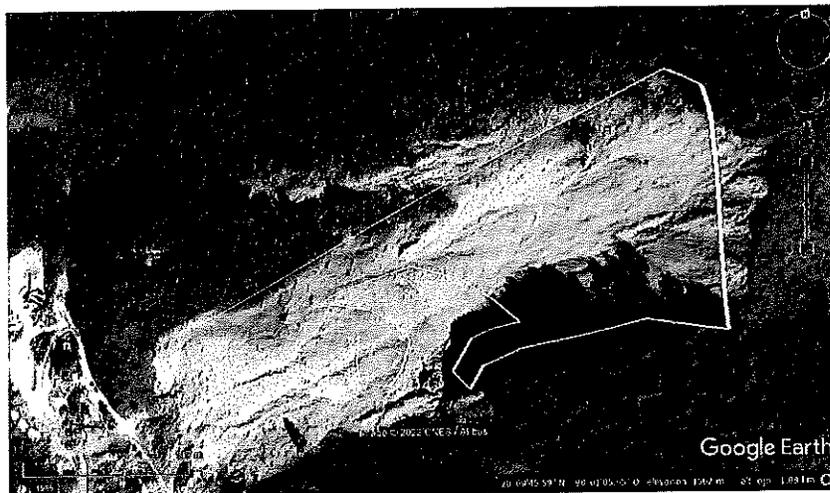
Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: Recorrido de aproximadamente 170 kilómetros en un tiempo aproximado de 3 hr.
Se pernocto en la zona: SI NO X **Aplica viático:** SI X NO **Tipo de zona:** URBANA X RURAL
Índice de Marginación (CONAPO): ALTA MUY ALTA **Comprobación de viáticos:** FACTURA X TRANSITO

El día 26 de agosto de 2022, nos constituimos alrededor de las 13:00 horas en el predio denominado Matzontla, ubicado en la Junta Auxiliar de Cuacuilá, perteneciente al municipio de Huachinango, Pue., a fin de llevar a cabo las siguientes actividades:

La visita tendrá por objeto llevar a cabo la "colación" de un sello de clausura con número de folio PFPA/27.3/2C.27.5/00003/22 dentro de la superficie de 1.32 hectáreas, que forma el polígono, ubicado en las coordenadas UTM Datum WGS 84, que se describen a continuación:

Vértice	X	Y									
1	602450	2229718	11	602596	2229715	21	602629	2229772	31	602693	2229760
2	602473	2229728	12	602603	2229725	22	602643	2229764	32	602717	2229758
3	602492	2229733	13	602607	2229741	23	602654	2229755	33	602713	2229786
4	602515	2229727	14	602597	2229750	24	602643	2229750	34	602711	2229809
5	602531	2229722	15	602588	2229755	25	602635	2229745	35	602708	2229832
6	602557	2229721	16	602569	2229756	26	602631	2229735	36	602706	2229840
7	602568	2229727	17	602555	2229754	27	602627	2229728	37	602696	2229847
8	602581	2229741	18	602571	2229763	28	602635	2229721	38	602631	2229817
9	602579	2229727	19	602590	2229770	29	602640	2229733	39	602453	2229727
10	602581	2229716	20	602608	2229777	30	602654	2229743	40	602450	2229718

Superficie que se representa en la siguiente imagen:



Así mismo se deberá retirar el sello de clausura con folio número PFPA/27.3/2C.27.5/0003/22-01, descrito en el acta circunstanciada número PFPA/27.3/2C.27.5/164/22 de fecha 03 de agosto de 2022.